DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14948
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5368067

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Bomberos
CAT	13	**MÓVIL:**	8	
FECHA:	13 de noviembre de 2020	**HORA:**	09:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	CL 165 # 56 A - 45	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA**				X: 102109.57 Y: 116705.08			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Britalia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				250 M2			
UPZ:	18 – Britalia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				11			
LOCALIDAD:	11 – Suba	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**		8	**MENORES**		3
CHIP:	AAA0118JFDM	**PREDIOS EVALUADOS**				1			
ÁREA INSPECCIONADA:	1670 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				**CR-38802**			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de La Construcción / Agentes externos

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Britalia de la Localidad Suba, donde se localiza el predio evaluado en el presente diagnóstico, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Así mismo, el predio en comento no se encuentra cubierto por los planos normativos de zonificación de amenaza por movimientos en masa e inundación.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, en materia de riesgo, no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se muestra la localización del predio de la CL 165 # 56 A - 45, Sector Catastral Britalia, Localidad Suba.

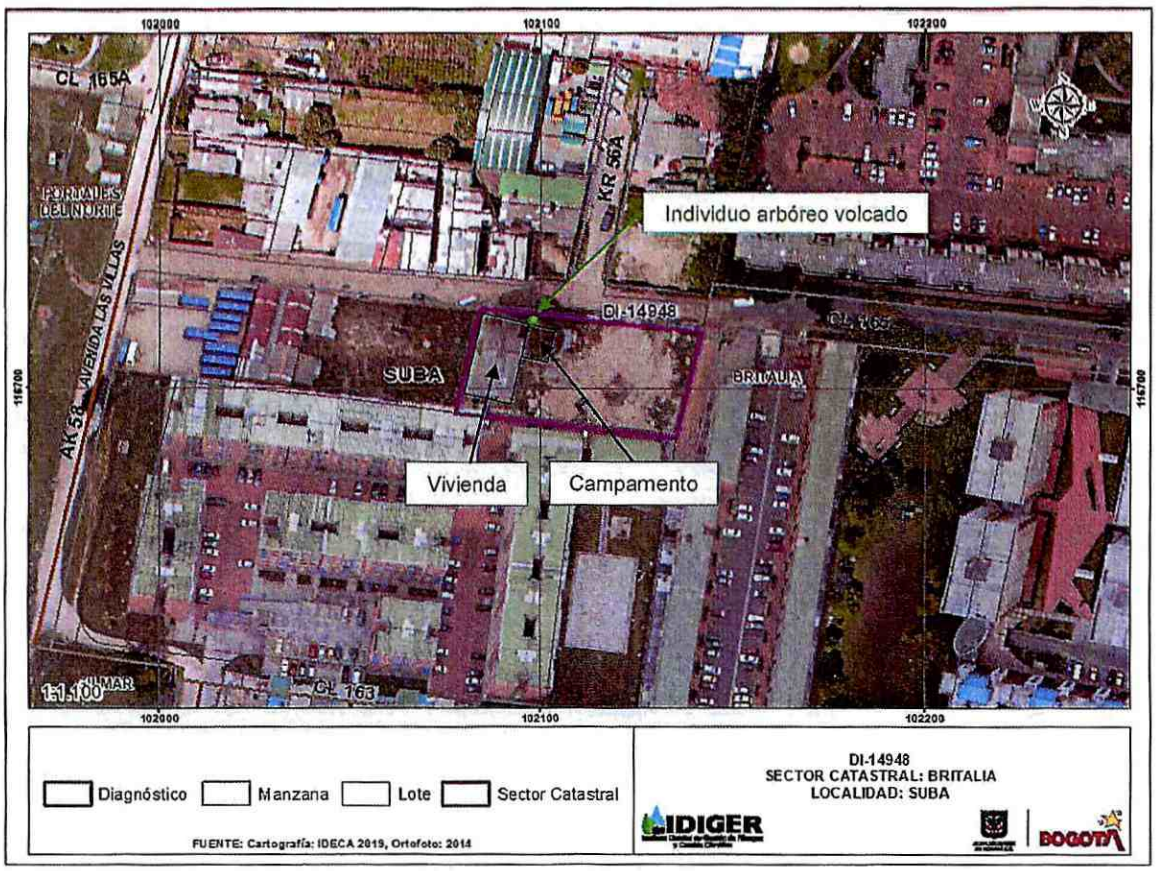


Figura 1. Localización general del predio de la CL 165 # 56 A - 45, Sector Catastral Britalia, Localidad Suba

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, realizó visita técnica el día 13 de noviembre de 2020 al predio de la CL 165 # 56 A - 45, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente baja, con vías de acceso principalmente en afirmado, donde se emplazan edificaciones de hasta 5 niveles.

En el predio evaluado, se identifica cerramiento de aproximadamente 2 m de altura construido en material de recuperación con algunos tramos en mampostería simple. En el costado frontal del predio se localiza una vivienda y un entramado utilizado como campamento donde se realizan labores de doblado de varillas de acero de refuerzo (ver Fotografías 1 y 2). La vivienda cuenta con 1 nivel en el costado frontal y 2 niveles en el costado posterior, construida al parecer en mampostería simple, entrepiso en madera y cubierta en tejas de fibrocemento, mientras que el campamento cuenta con un único nivel construido utilizando tubos metálicos que en su base están embebidos en cubos de concreto de aproximadamente 1,5 m de lado, como soporte vertical, y utilizando también ángulos metálicos sobre los que se apoya el plástico tipo polietileno negro que sirve como elemento de cubierta (ver Fotografías 3 y 4).

En el costado frontal del predio, al interior del mismo, donde se localizan individuos arbóreos de aproximadamente 7 m de altura, se produjo el volcamiento de uno de estos individuos, que al parecer cayó directamente sobre el campamento, y luego se deslizó y cayó sobre el costado frontal de la vivienda, que como ya se mencionó cuenta con un solo nivel en este costado, específicamente sobre el tejado de un cuarto utilizado para el almacenaje de los materiales y herramientas que se utilizan en el campamento, de aproximadamente 20 m^2 de área (ver Fotografías 5 y 6). El volcamiento del individuo arbóreo produjo el colapso total del campamento (ver Fotografías 7 y 8) y el fracturamiento de algunas tejas en la edificación (costado frontal de un solo nivel), aproximadamente en un área de 1 m^2 (ver Fotografías 9 y 10). En el interior del cuarto de almacenaje no se evidencian daños considerables, únicamente posibles filtraciones de agua desde el tejado asociado con el fracturamiento de las tejas (ver Fotografías 11 y 12), no obstante, al momento de la visita, bomberos se encuentra adelantando las labores de tala del individuo arbóreo volcado (ver Fotografía 13), apoyándose sobre el tejado.

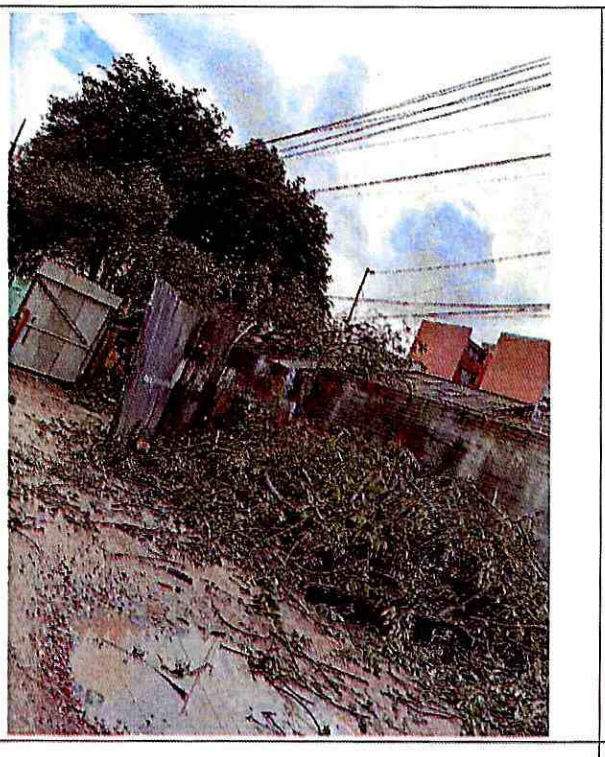
9. POSIBLES CAUSAS

- Vetustez del individuo arbóreo volcado
- Lluvias recientes presentadas en la zona

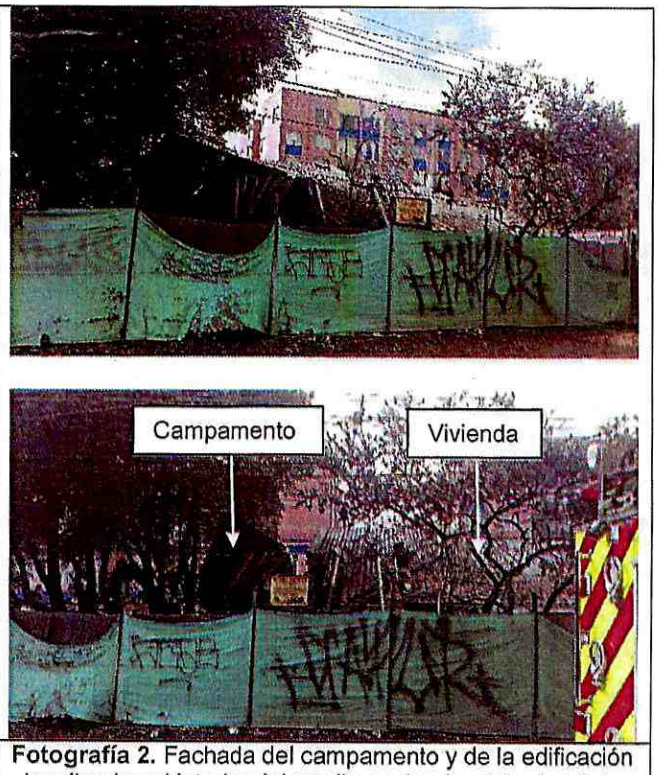
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

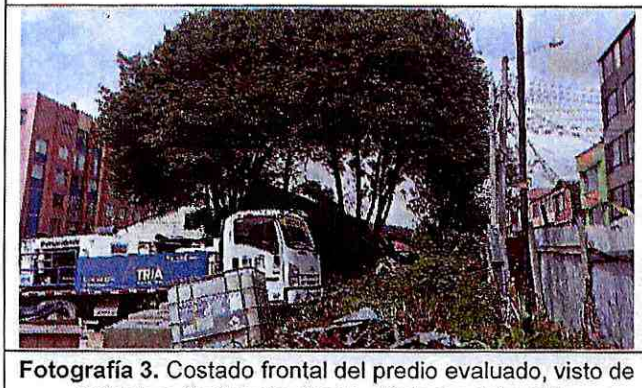
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del cerramiento del predio evaluado, vista desde la CL 165



Fotografía 2. Fachada del campamento y de la edificación localizados al interior del predio evaluado, vista desde la CL 165



Fotografía 3. Costado frontal del predio evaluado, visto de Oriente a Occidente desde el interior del predio



Fotografía 4. Costado frontal del predio evaluado, visto de Occidente a Oriente desde el interior del predio

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

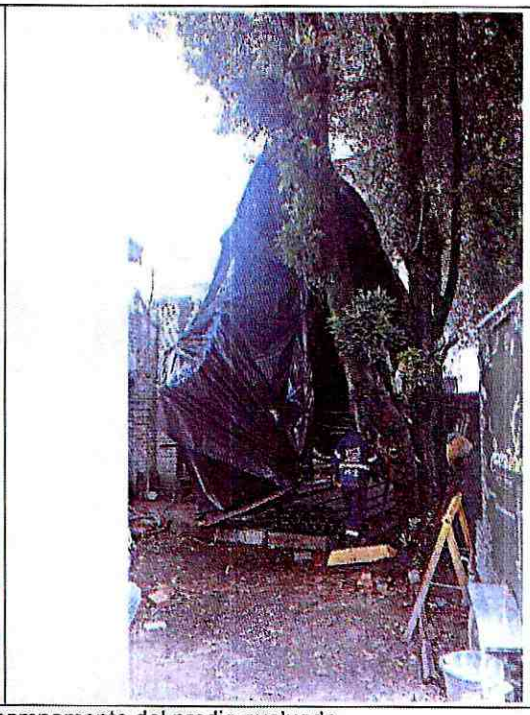




Fotografía 5 y 6. Volcamiento del individuo arbóreo en el costado frontal del predio sobre el campamento y sobre la vivienda del predio evaluado







Fotografía 7 y 8. Colapso del campamento del predio evaluado

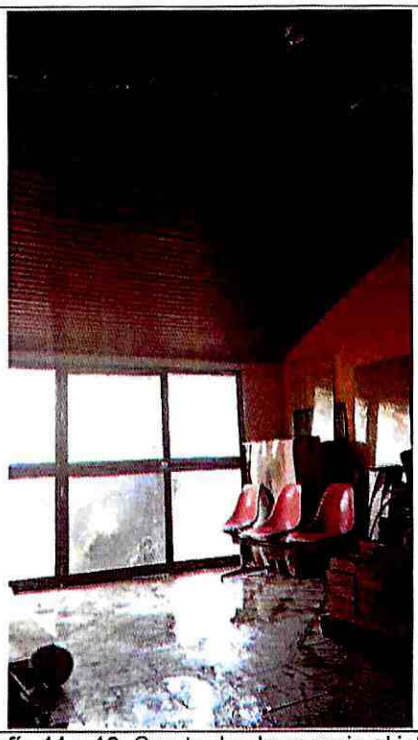




Fotografía 9 y 10. Fracturamiento de las tejas de la vivienda del predio evaluado donde se depositó el individuo arbóreo volcado

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 11 y 12. Cuarto de almacenaje al interior de la vivienda del predio evaluado, en cuyo tejado se depositó el individuo arbóreo volcado



Fotografía 13. Actividades de tala del individuo arbóreo volcado realizadas sobre el tejado de la vivienda del predio evaluado, por parte de Bomberos

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	CL 165 # 56 A - 45	Vivienda (mampostería simple)	Residencial	2	Leves
		Campamento (sin sistema estructural, únicamente perfiles y tubos metálicos)	Doblado de varillas de acero	1	Fuertes

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo en los daños, deterioro y filtraciones de aguas lluvias por el tejado del cuarto de almacenaje de los materiales y herramientas que se utilizan en el campamento; cuarto localizado en el costado frontal de la vivienda evaluada.

- Posible caída de otros individuos arbóreos localizados en el costado frontal del predio evaluado, sobre la vivienda emplazada en este.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad de la vivienda y del campamento para el doblado de varillas de acero de refuerzo, emplazados en el predio de la CL 165 # 56 A - 45, Sector Catastral Britalia, Localidad Suba.

- Se da recomendación de restricción total de uso del campamento para el doblado de varillas de acero de refuerzo, localizado en el costado frontal del predio evaluado, mediante Acta 5407.

- Se da recomendación de restricción total de uso del cuarto de almacenaje de los materiales y herramientas que se utilizan en el campamento, localizado en el costado frontal de la vivienda evaluada, aproximadamente en un área de 20 m^2, mediante Acta 5408.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5368067

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
5407	13/11/2020	Orlis Orozco Osorio	Restricción total de uso del campamento para el doblado de varillas de acero de refuerzo, localizado en el costado frontal del predio evaluado, predio de la CL 165 # 56 A - 45, Sector Catastral Britalia, Localidad Suba.
5408	13/11/2020	Orlis Orozco Osorio	Restricción total de uso del cuarto de almacenaje de los materiales y herramientas que se utilizan en el campamento, localizado en el costado frontal de la vivienda evaluada, emplazada en el predio de la CL 165 # 56 A - 45, Sector Catastral Britalia, Localidad Suba, aproximadamente en un área de 20 m^2.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la torre de apartamentos evaluada, y de hacer seguimiento a las condiciones de esta. Así mismo, se informa de las competencias de IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del campamento para el doblado de varillas de acero de refuerzo, localizado en el costado frontal del predio de la CL 165 # 56 A - 45, Sector Catastral Britalia, Localidad Suba, actualmente se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por el colapso de esta instalación.

- La estabilidad estructural global y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la CL 165 # 56 A - 45, Sector Catastral Britalia, Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, pese a los daños evidenciados en el cuarto de almacenaje de los materiales y herramientas que se utilizan en el campamento. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la CL 165 # 56 A - 45, Sector Catastral Britalia, Localidad Suba:

    - Acoger la recomendación de restricción de uso del campamento para el doblado de varillas de acero de refuerzo, localizado en este predio, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y funcionalidad.

    - Acoger la recomendación de restricción de uso del cuarto de almacenaje de los materiales y herramientas que se utilizan en el campamento, localizado en este predio, aproximadamente en un área de 20 m^2, hasta tanto se garanticen condiciones de funcionalidad.

    - Ejecutar acciones de mantenimiento y reparación integral de los daños evidenciados, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar condiciones de funcionalidad y/o habitabilidad, teniendo en cuenta que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones según el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- A la Secretaría Distrital de Ambiente, desde su competencia, realizar la valoración de los individuos arbóreos localizados en el costado frontal al interior del predio de la CL 165 # 56 A - 45, Sector Catastral Britalia, Localidad Suba, con el fin de adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar las acciones requeridas para evitar los riesgos asociados. De las acciones adelantadas, informar a la comunidad.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Suba, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, trabajadores y usuarios del predio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Aprobó
Firma: Nombre. Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071